



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0061/2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 25 de mayo de 2022 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0061/2022 para la adquisición de Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, derivada de las requisiciones 00913 de la Delegación de la Pila, 00882 de la Dirección de Catastro, 02395 Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, 01002 Delegación de Bocas, 02390 Dirección de Cultura, 00884 Coordinación de Alumbrado Público y 69152 Coordinación de Parques y Jardines; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Koral Azucena Guevara Ramírez, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, Alba Laura Álvarez Lara de la Delegación Municipal de la Pila, Juan Carlos Garibay Bernal de la Delegación Municipal de Bocas, Raúl Gaitán Becerra de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, Francisco Gaitán Macias de la Dirección de Cultura, Rubén Sánchez Loredo de la Dirección de Catastro, Martha Alicia Martínez Ruíz de la Dirección de Servicios Municipales.

Se da cuenta de los 9 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
10	Llantas y Servicios Maza, S.A. de C.V.
21540	Eurollantas de San Luis S.A. de C.V.
34955	Gasollantas, S.A de C.V
45348	Hiperllantas del Bajío S.A. de C.V.
46536	Virginia Álvarez Granados
45804	Tienda Jupiter S.A. de C.V.
46600	Comerciloya, S.A. de C.V.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0061/2022

46601	Peeknology de México, S.A. de C.V.
46756	Llantiservicio Naucalpan, S.A de C.V

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibió propuesta de 5 proveedor:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
21540	Eurollantas de San Luis S.A. de C.V.
34955	Gasollantas, S.A de C.V
45348	Hiperllantas del Bajío S.A. de C.V.
46536	Virginia Álvarez Granados
46756	Llantiservicio Naucalpan, S.A de C.V

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
13 y 19	Eurollantas de San Luis S.A. de C.V.
2, 5, 7, 8, 9, 12, 16 y 22	Gasollantas, S.A de C.V
4, 10, 11 y 17	Hiperllantas del Bajío S.A. de C.V.
1, 14 y 18	Llantiservicio Naucalpan, S.A de C.V



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0061/2022

OBSERVACIONES:

Se adjudican las partidas 1, 2, 4, 5, 7 a la 14, 16 a la 19, al proveedor que cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación restringida, así como haber presentado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

En el caso de la partida 22, el área usuaria manifiesta que considerando el uso del camión para el que se solicitan las llantas y con base en la experiencia, las marcas ofertadas Atlas y Maxmiler, presentadas por los proveedores Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V. e Hiperllantas del Bajío, S.A. de C.V., respectivamente, no garantizan la durabilidad y resistencia; por lo cual, solicita la adquisición de las llantas marca Continental ofertadas por el proveedor Gasollantas, S.A. de C.V., mismo que oferta dos años de garantía y entrega inmediata, por lo que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se adjudica al proveedor que ofrece las mejores condiciones, calidad, tiempo de entrega y garantía para este H. Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declaran desiertas las partidas 3, 6, 15, 20 y 21, debido a que la cotización presentada por los proveedores, rebasa el techo financiero de las partidas. Por lo tanto, se procede a un segundo procedimiento.

Siendo las 12:17 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Koral Azucena Guevara Ramírez
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Alba Laura Álvarez Lara
de la Delegación Municipal de la Pila

Manuel...

[Firma]

Fertán

[Firma]





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0061/2022

Juan Carlos Garibay Bernal
de la Delegación Municipal de Bocas

Raúl Gaitán Becerra
de la Dirección de Gestión Ecológica
y Manejo de Residuos

Francisco Gaitán Macías
de la Dirección de Cultura

Rubén Sánchez Loredo
de la Dirección de Catastro

Martha Alicia Martínez Ruíz
de la Dirección de Servicios Municipales

